



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO: "CON INTER, TU CASA ES LA MEJOR SEDE"

El presente documento establece las normas, condiciones, restricciones y responsabilidades que regularán el sorteo promocional denominado "**Con Inter, tu casa es la mejor sede**" (en adelante, el "Sorteo"), organizado por la sociedad mercantil **CORPORACIÓN TELEMIC, C.A.** (conocida comercialmente como **INTER**), inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el N° **J-30240664-1**. La participación en este Sorteo implica el conocimiento y la aceptación plena e incondicional de las presentes bases por parte de los clientes participantes.

PRIMERA: EMPRESA ORGANIZADORA

El Sorteo es propiedad exclusiva y está organizado por **CORPORACIÓN TELEMIC, C.A. (INTER)**, con domicilio fiscal en la Avenida Los Leones con Calle Caroní, Edificio Centro Empresarial Caracas, Piso 3, Oficina 3-1, Urbanización Fundalara, Barquisimeto, Estado Lara, Zona Postal 3001.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción se encuentra debidamente autorizada por la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (SUNDDE). El plazo de vigencia para participar en el Sorteo iniciará formalmente el **25 de mayo de 2026** y finalizará el **29 de junio de 2026**, ambas fechas inclusive.

TERCERA: ÁMBITO GEOGRÁFICO Y ELEGIBILIDAD

El Sorteo tendrá cobertura a **nivel nacional** (República Bolivariana de Venezuela). Podrán participar únicamente las personas naturales que cumplan estrictamente con las siguientes condiciones:



1. Ser clientes residenciales activos de Inter que se encuentren totalmente al día con su facturación, o en su defecto, ser clientes nuevos que suscriban y activen el servicio residencial de Inter durante el período de vigencia de la promoción.
2. Ser mayores de 18 años de edad al momento de la participación.
3. Residir legal y efectivamente dentro del territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

Exclusiones: Quedan expresamente excluidos de participar en este Sorteo los clientes jurídicos (empresas, comercios, instituciones) y todos los empleados directos o indirectos de Corporación Telemic, C.A. (Inter).

CUARTA: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para ingresar válidamente en el Sorteo y optar a los premios, los clientes elegibles deberán ejecutar la siguiente dinámica en la plataforma digital Instagram:

- **Seguir** la cuenta oficial de Instagram de la compañía: **@tumundointer**.
- **Subir una fotografía** en las "Historias" (*Stories*) de su cuenta personal de Instagram, donde muestren la creatividad de su "sede en casa", es decir, el espacio o ambiente de su hogar configurado para disfrutar de los partidos en compañía de sus invitados.
- **Mencionar** de forma clara y visible la cuenta oficial **@tumundointer** en la referida publicación de la historia.
- **Mantener pública** la configuración de privacidad de la cuenta de Instagram participante durante toda la vigencia del concurso. Las cuentas privadas cuyas historias no puedan ser contabilizadas o visualizadas por la organización quedarán automáticamente descalificadas.
- **Criterio de Selección:** Gana la fotografía que muestre la mejor creatividad.

QUINTA: PREMIOS Y ESTRUCTURA DE COSTO

Se han dispuesto un total de cincuenta (50) premios denominados "**Kits Mondialistas**" para cincuenta (50) ganadores únicos a nivel nacional (un kit por ganador). La inversión total asciende a la cantidad de **once mil dólares de los Estados**



Unidos de América (\$11.000), cuyos precios en divisas van anclados estrictamente a la tasa de cambio oficial dictada por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Los premios se componen detalladamente de las siguientes dos (2) tipologías:

• **10 Kits Mundialistas con Cava:** Incluye una (1) Cava, una (1) Hielera, una (1) Corneta y ocho (8) Vasos. (1 kit por ganador).

• **40 Kits Mundialistas sin Cava:** Incluye una (1) Hielera, una (1) Corneta y ocho (8) Vasos. (1 kit por ganador).

SEXTA: CRONOGRAMA DE SORTEOS Y DISTRIBUCIÓN SEMANAL

La selección de los ganadores se llevará a cabo bajo el método de azar los días estipulados. Se seleccionarán cincuenta (50) ganadores a nivel nacional, distribuidos a razón de diez (10) semanales durante cinco (5) semanas consecutivas, de la siguiente manera:

Sorteos	Fecha	Kit con cava	Kit sin cava
Primero	01-jun	2	8
Segundo	08-jun	2	8
Tercero	15-jun	2	8
Cuarto	22-jun	2	8
Quinto	29-jun	2	8
Total	-	10	40

SÉPTIMA: EXCLUSIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO

Si el cliente entra en corte o suspensión del servicio por impago durante la vigencia del Sorteo, queda automáticamente excluido del concurso, perdiendo cualquier opción a ser seleccionado como ganador o a recibir el premio.



OCTAVA: NOTIFICACIÓN Y PROTOCOLO DE CONTACTO

- Los ganadores serán contactados formalmente vía correo electrónico, llamada telefónica y SMS.
- Si el ganador no se puede contactar al quinto (5to) intento, se procederá automáticamente a elegir a un nuevo ganador.
- Si el ganador rechaza el premio de forma expresa, perderá de manera inmediata todo derecho sobre él y se procederá automáticamente a elegir a un nuevo ganador.
- El ganador es responsable de proporcionar la información de contacto completa y precisa, y la compañía quedará exenta de responsabilidad cuando el ganador no haya recibido la notificación debido a que proporcionó información de contacto incorrecta o incompleta.

NOVENA: CONDICIONES DE RETIRO DE PREMIOS

El ganador debe retirar el premio personalmente en la oficina comercial de Inter ubicada en su ciudad de residencia. El Premio no es intercambiable por otros bienes ni servicios y la compañía no ofrecerá pago alguno alternativo en efectivo ni en divisas.

DÉCIMA: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Corporación Telemic, C.A. (Inter), sus agentes o distribuidores no tendrán obligación alguna de compensar al ganador bajo ninguna circunstancia, ni de aceptar ninguna responsabilidad por cualquier pérdida o daño que ocurra como resultado de aceptar o utilizar el Premio.

DÉCIMA PRIMERA: RESERVA DE DERECHOS Y DESCALIFICACIÓN

- Corporación Telemic, C.A. (Inter) se reserva el derecho de denegar la participación o la entrega del Premio a cualquier cliente que incumpla los Términos y Condiciones del Sorteo.



- La compañía se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar al cliente cuya actuación o conducta sea contraria al espíritu o la intención del Sorteo. Asimismo, se reserva el derecho de descalificar a los clientes cuya actuación suponga sospechas de fraude o de cualquier tipo de trampa.

DÉCIMA SEGUNDA: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales suministrados durante el curso del sorteo se pueden transmitir a terceros o proveedores en la medida en que se requiera exclusivamente para el cumplimiento, entrega o gestión del premio.

DÉCIMA TERCERA: MEDIOS DE DIFUSIÓN

Los medios a utilizar para la difusión de este sorteo serán: Televisión, radio, SMS, voice blaster, cintillo en Mi Inter, correos electrónicos, banners en Inter.com.ve y clubinter.com.ve, publicación de la mecánica del sorteo en redes sociales (Instagram y Facebook), piezas digitales y página web.

DÉCIMA CUARTA: MARCO LEGAL

Promoción autorizada por la SUNDDE de conformidad con el procedimiento legal aplicable. Válida desde el 25 de mayo hasta el 29 de junio del 2026, para los clientes residenciales de Inter de todo el país. Ciertas condiciones aplican.